

ARTÍCULO

El fenómeno del *bullying* o acoso escolar en nuestras aulas

Alicia Martín Aparicio. IFP Superior núm. 27 de Valencia.

Octubre 2009

Introducción

Desde hace unos años se viene detectando en nuestras aulas un problema que preocupa a la sociedad en general y al sistema educativo en particular, la *violencia escolar*, y que perjudica notablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, además de las relaciones entre compañeros y entre profesores y alumnos.

Las modalidades de agresión y violencia más habituales en las aulas en Educación Secundaria abarcan: disrupción en las aulas; problemas de disciplina; agresiones físicas, es decir, peleas, agresión directa o vandalismo, maltrato entre iguales o *bullying*, abusos físicos inflingidos a los adolescentes; acoso e intimidación sexual.

Los comportamientos violentos pueden ir dirigidos hacia objetos o material escolar, como rotura de sillas, mesas, pintadas en paredes..., o bien hacia compañeros y/o profesores en forma de agresiones verbales y físicas, pudiendo llegar incluso al acoso entre iguales o *bullying*, con graves consecuencias para quienes lo padecen.

Dan Olweus, psicólogo noruego, fue el primero que acuñó el término *bullying* definiéndolo como una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumn@ hacia otr@, al que elige como víctima de repetidos ataques. (Además, establece tres

criterios para identificarlo, que son: debe haber un comportamiento agresivo con intención de hacer daño, la conducta ha de ser reiterativa, es decir, debe llevarse a cabo repetidamente en el tiempo, y debe existir un desequilibrio de poder o fuerza en la relación interpersonal. <http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf> (consulta 17/02/2009).

Existen distintas formas o tipos de *bullying*:

1. Verbal, como insultar, burlarse, poner mote, ridiculizar, humillar...
2. Físico, como propinar empujones, codazos, golpes, patadas, palizas...
3. Emocional, haciendo chantaje o extorsión para conseguir algo como por ejemplo, dinero.
4. Sexual, aunque es la menos frecuente, hace referencia a comportamientos que implican tocamientos a la víctima sin su consentimiento, realización de gestos obscenos, llegando a demandas de favores sexuales.

En el *bullying* participan los agresores o "bullies", las víctimas y los espectadores.

En el *bullying*, el agresor pretende infligir daño o miedo a la víctima, atacándola o intimidándola mediante agresiones verbales, físicas o psicológicas, agresiones que se producen de forma repetitiva en el tiempo; la víctima no provoca el comportamiento

agresivo del agresor y se encuentra indefensa e impotente para salir de esa situación por sí misma. El agresor, que se siente más fuerte y poderoso que la víctima consigue el efecto que desea con las agresiones y suele además contar con el apoyo de un grupo. En todos los casos de *bullying* existe una relación jerárquica de dominación-sumisión entre el agresor y la víctima.

Los acosadores, agresores o *bullies* suelen ser chicos, aunque también hay chicas (menos frecuentemente), más fuertes físicamente y de edad superior no sólo a sus víctimas sino también a la media de la clase, con rendimiento escolar bajo pero con cierta popularidad entre los compañeros. Suelen presentar actitudes hostiles o desafiantes hacia los profesores y también hacia los padres, con quienes manifiestan mantener conflictos. Suelen tener elevados niveles de impulsividad, no aceptan las normas sociales, toleran mal las frustraciones, tienen una autoestima media-alta y sienten la necesidad de dominar a otros. Aunque no sean muy populares entre sus compañeros, sí lo son más que las víctimas y además suelen contar con un reducido número de amigos que les apoyan.

En cuanto a las víctimas, se distinguen dos tipos en función de su forma de reaccionar frente al acoso. Las víctimas pasivas o sumisas, no muy atractivas físicamente o con algún defecto o tara, tímidas, inseguras, con bajo nivel de autoestima e hiperprotegidos por los padres. Su rendimiento académico suele ser bueno, no superior a la media de la clase pero sí al de los *bullies*, no son demasiado populares entre los compañer@s de clase, tienen dificultades para relacionarse y hacerse oír, siendo a veces ignorados o rechazados por ést@s. Y las víctimas provocativas o agresivas, que son aquellas que por sus características de comportamiento impulsivo, hiperactivo, molesto a veces, con déficits en habilidades sociales y con cierto rechazo por parte de sus compañeros de clase, pueden desarrollar actitudes negativas hacia sus iguales y

reaccionar con agresividad hacia sus agresores.

En cualquier caso, las consecuencias del *bullying* para las víctimas son siempre negativas y van desde problemas escolares, como trastornos en la atención y el aprendizaje, falta de comunicación y relación con los compañer@s y grupo de iguales, molestias físicas, como dolores de cabeza, de estómago, trastornos del sueño,... y problemas psicológicos, como sentimientos de culpabilidad, de soledad, de rechazo de los demás, insatisfacción general y depresión, pudiendo llegar en casos extremos al suicidio.

En la escuela, el *bullying* puede ocurrir en cualquier lugar de la misma, aunque lógicamente se buscan los lugares y horas de menor tránsito y menos vigilados o supervisados por los adultos y profesor@s, como son pasillos, recreos y entradas y salidas del centro.

Y respecto a los espectadores o testigos, también los hay de dos tipos. Los que no intervienen, no hacen nada, bien porque no les importa lo que ocurre (indiferentes), o porque tienen miedo del agresor aunque se sienten culpables por no hacer nada (culpabilizados), o porque justifican el poder que tiene el agresor sobre la víctima (amorales). Y los que sí intervienen, bien apoyando al agresor, animándole y jaleándole en la agresión, o bien apoyando y ayudando a la víctima, interviniendo para tratar de parar la agresión con riesgo incluso de su propia seguridad.

Posibles situaciones de *bullying* o acoso escolar

Existen una serie de signos y síntomas que pueden ayudarnos a detectar posibles situaciones de *bullying*, lo que nos ayudará a prevenir y en su caso erradicar dichas situaciones, tratando de hacer de las escuelas espacios seguros.

Estos signos y síntomas pueden ir desde que la víctima presente moraduras, rasguños o pequeñas heridas que no puede o quiere

explicar, o que le desaparezcan frecuente e inexplicablemente determinados objetos o material escolar de uso personal; que muestre cambios de humor, tristeza, accesos de rabia inexplicables, se queje de molestias estomacales o dolores de cabeza, incluso trastornos del sueño o enuresis de forma absolutamente inusual; que tenga un claro descenso en el rendimiento escolar, no quiera asistir a la escuela y, en caso de hacerlo, busque rutas alternativas tanto para ir como para volver a casa...; todo ello sin justificación alguna y de forma inexplicable.

Si presumimos que existe una situación de *bullying*, ¿cómo podemos trabajar desde la escuela con quienes participan en ella?

- En cuanto al agresor o acosador, hay que hacerle entender que no debería hacer ni decir nada a otra persona que a él no le gustaría que le hicieran o dijeran, que intente conocer mejor a sus compañeros, no prejuzgando por la apariencia, raza, religión u opinión, que participe y trate de hacer participar a los demás sin excluir a nadie, o que no se burle de nadie ni difunda rumores o mentiras sobre personas de las que es consciente que les va a causar un daño.
- Respecto a la víctima, hay que hacerle ver que él/ella no es culpable de esa situación, que no ha hecho nada para que se produzca. Si su apariencia física, raza, religión, etc., es diferente a la media de la clase, no pasa nada, que no todos tenemos por qué ser iguales ni tratar de justificarnos por ello y que ningún igual puede obligarle a hacer nada que no quiera hacer porque sea más fuerte y porque cuente con un grupo de apoyo. Hay que insistirle en que por contar este tipo de situación no es un chivato, pero que si no se atreve a hablarlo directamente, que lo haga o escriba una carta a alguna persona de su confianza: padres, profesor@ o amig@.
- Y a los potenciales espectadores hay que concienciarles de que no hacer nada no es la mejor solución. Si no se atreven a intervenir ayudando a la víctima por miedo o por no verse implicados, bajo ningún

concepto deben animar o jalearse al agresor; por el contrario sí deben avisar a un profesor@ o adulto del centro sin temor a que los tilden de chivatos. Hay que romper el silencio, esa situación que le está sucediendo a un compañer@, le puede ocurrir en otro momento a él/ella y a nadie nos gustaría ser víctimas de este tipo de situaciones.

Programas de intervención y prevención de la violencia escolar

Desde las escuelas no podemos cerrar los ojos a la realidad, hay que tratar de establecer reglas para evitar el *bullying*, prestar más atención y reforzar la vigilancia en zonas y horarios de mayor riesgo como son los pasillos o los recreos, estar abiertos y expectantes a las quejas y sugerencias, profundizar y conocer más a fondo el tema a través de cursos, conferencias, trabajarlo en las tutorías, introducir y mantener asignaturas de educación en valores, e intervenir de una forma rápida, directa y contundente en el caso de haya alguna sospecha de acoso escolar. En el centro escolar, los profesores debemos colaborar no sólo en la identificación de posibles casos, sino también estableciendo con nuestros alumn@s unas normas de no agresión.

Los programas de intervención deben englobar los tres tipos de prevención: primaria, interviniendo para que la conducta violenta no aparezca en la escuela; secundaria, intentando, cuando se ha producido la conducta violenta, limitar la duración de la misma; y terciaria, evitando la recurrencia de esa conducta violenta.

A nivel general, se puede y debe intervenir desde el centro escolar, en el que, como en cualquier otro sistema de convivencia, hay que tratar de fomentar las relaciones positivas e impedir las negativas, implicando a los miembros de la comunidad educativa junto con las familias. Hay que rechazar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y romper ese "código de silencio" que suele darse en torno a la violencia escolar. También

hay que trabajar de manera conjunta con los padres para unificar criterios de educación, mediante reuniones informales donde se puedan exponer y debatir los problemas, propuestas y sugerencias.

También se puede intervenir como profesor@s, recibiendo la formación adecuada a través de cursos. Es claro y evidente que los profesor@s, junto con los padres, son un referente en la vida de los alumn@s, por lo que es importante que conozcan los factores de riesgo y cómo prevenir, tratar y actuar en casos de violencia escolar.

Asimismo se pueden llevar a cabo intervenciones de aula para prevenir el desarrollo de problemas de conducta entre alumn@s, utilizando el diálogo, favoreciendo el desarrollo de la autoconfianza, autoafirmación y autorregulación, fomentando la empatía, estableciendo normas y pautas de actuación, y promoviendo conductas no violentas y soluciones ante casos de violencia. En suma, utilizar como instrumento didáctico el aprendizaje cooperativo que favorezca la toma de decisiones entre los miembros del aula. Algunas de las propuestas a aplicar en el aula serían: realizar reuniones del grupo, creando un clima donde se pueda hablar de temas de normas de conducta, relaciones y convivencia en la escuela; realizar actividades donde todos los alumn@s tengan la oportunidad de trabajar con diferentes compañeros para facilitar su conocimiento y realizar actividades lúdicas que favorezcan del mismo modo las relaciones y el conocimiento mutuo.

En nuestra Comunidad contamos con el Plan PREVI o Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana, con medidas de prevención dirigidas tanto al sistema educativo, como a la población de riesgo y a toda la sociedad. Y aunque no vamos a hacer aquí un resumen del mismo ya que está a disposición de todos los centros escolares de la Comunidad Valenciana, cabe comentar que el Plan comprende toda una serie de acciones concretas que permiten contribuir a crear un clima escolar positivo en

el que se comprometan de manera activa todos los miembros de la comunidad escolar y de la sociedad en general. El Plan PREVI se centra tanto en la prevención o actuación previa, abordando el conflicto antes de que degenera en episodios de violencia indeseable, como en las intervenciones que garanticen la seguridad de los alumn@s, en las respuestas de los centros y en la atención de las familias. Y para lograr estos objetivos, recoge toda una serie de actuaciones en las que prima la prevención e intervención ante conductas problemáticas, y el fomento de la convivencia para proporcionar seguridad y respeto a todos los miembros de la comunidad escolar. El período de aplicación de estas actuaciones se inició en el curso 2005-06 con la intención de prolongarse a lo largo de los cursos siguientes.

También existen otros programas de intervención en la escuela como *The Olweus Bullying Prevention Program*, uno de los pioneros y que parece ser uno de los más investigados, según el cual se puede reducir el acoso hasta en un 70 %. Se trata de reducir la conducta antisocial, vandalismo, peleas, robos,... y mejorar el ambiente social y la satisfacción de los estudiantes con la vida escolar. O el *Programa Sevilla Anti Violencia Escolar SAVE*, cuyo propósito, como en el caso anterior, es mejorar el clima de la convivencia escolar. Es un programa preventivo y de intervención directa con escolares con problemas de victimización como víctimas o como agresores. Y el *Programa de Educación para la Tolerancia*, de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula, creado por Latorre y Muñoz en 2001 como propuesta de intervención de ayuda a las víctimas de agresión en el segundo ciclo de Educación Secundaria, que se desarrolla en sesiones participativas en distintos módulos.

Recomendaciones

- Formación del profesorado y apoyo a los centros.

- Difusión y aplicación de protocolos de actuación.
- Rechazo radical a cualquier forma de agresión.
- Promoción de la implicación del alumnado en elaboración de normas y en resolución de conflictos.
- Trabajo en habilidades sociales en tutorías individuales y colectivas.
- Observación y supervisión de tiempos y espacios no lectivos.
- Información y formación a las familias y refuerzo de la colaboración.
- Garantía de apoyo y seguridad de la víctima.
- Estudios que permitan realizar seguimiento periódico de la evolución de esta realidad.
- Estudios de evaluación sobre los programas de intervención.

Ciberbullying

Por último, comentar la existencia de una nueva modalidad de acoso a través de las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet y teléfonos móviles), conocida como *ciberacoso* o *ciberbullying*, que se puede definir como un acto agresivo llevado a cabo de forma repetida y constante en el tiempo por un individuo o grupo de individuos contra una víctima que no puede defenderse fácilmente, utilizando para ello formas de contacto electrónicas.

El *ciberacoso* o *acoso online*, supone el uso de información electrónica y medios de comunicación tales como *e-mails*, mensajes de texto, *blogs*, teléfonos móviles ... para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques personales u otros medios. Implica un daño recurrente y repetitivo que pretende causar daño, angustia y malestar emocional. Puede ser algo tan sencillo como continuar mandando *e-mails* a una persona que no quiere seguir recibéndolos ni permanecer en contacto con el remitente, o puede incluir amenazas, etiquetas peyorativas, connotaciones sexuales.... En la escuela, un

ejemplo sencillo puede ser colgar el video de un *compañer@* en Internet que suponga una situación comprometida para esa persona, o personas que salgan en el video, o simplemente que no quiera que sea visto de forma masiva por los internautas. Las diferencias de este tipo de acoso frente al acoso tradicional son por un lado la amplitud de audiencia, ya que puede alcanzar audiencias enormes comparado con el número de personas a quienes afecta el acoso tradicional, la imposibilidad de huir y el anonimato o invisibilidad del/de los acosador/es. Las consecuencias, sobre todo a nivel psicológico pueden ser tan importantes como en el caso del acoso tradicional.

Referencias bibliográficas

- AVILÉS MARTÍNEZ, JM. (2006): *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresiones, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca, Editorial Amarú.
- BUELGA VAZQUEZ, S.; MUSITU OCHOA, G.; MURGUI PÉREZ, S. (2009): "Relaciones entre la reputación social y la agresión relacional en la adolescencia", en *Internacional Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (1) pp. 127-141
- CASTRO SANTANDER, A. (2006): "El Ciber Acoso Escolar", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 38 (6)
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2007): *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid, Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- DÍAZ-AGUADO, M.J. (2005): "La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela", en *Psicotema*, 17 (4) pp. 549-559
- DÍAZ-AGUADO, M.J. (2005): "Por qué se produce la violencia escolar y como prevenirla", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 37 pp. 17-47
- ESTÉVEZ LÓPEZ, E. *Violencia y victimización escolar*. Prentice-Hall. En prensa

- ESTÉVEZ LÓPEZ, E. (2005): *Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia*. Tesis doctoral. Valencia, Universidad de Valencia.
- ESTÉVEZ LÓPEZ, E.; MARTÍNEZ FERRER, B.; MUSITU OCHOA, G. (2006): "La autoestima en adolescentes agresores y víctimas en la escuela: la perspectiva multidimensional", en *Intervención Psicosocial*, 15 (2) pp. 223-233
- GÓMEZ, A.; GALA, FJ.; LUPIANI, M.; BERNALTE, A.; MIRET, MT.; LUPIANI, S.; BARRETO, MC. (2007): "El bullying y otras formas de violencia adolescente", en *Cuadernos de Medicina Forense*, 13 (48-49) pp. 165-177
- Plan PREVI. Orden de 31 de marzo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes. (DOGV 10 de mayo de 2006)
- TERUEL ROMERO, J. (2007): *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas*. Madrid, Pirámide.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Ciber-acoso>
(consulta 19/02/2009)
- <http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf>
(consulta 17/02/2009)

Palabras clave: violencia escolar, Plan PREVI, convivencia escolar.

Cita recomendada

MARTÍN APARICIO, A. *El fenómeno del bullying o acoso escolar en nuestras aulas*. En: *COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat*. Nº 4. (Ejemplar dedicado a: Convivencia escolar) [Fecha de consulta: dd/mm/aa]

http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/05_com_fenomeno_bullying.pdf
ISSN 1887-6250



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>>

Sobre la autora

Alicia Martín Aparicio.

IFP Superior núm. 27 de Valencia